| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS | CÓDIGO | AFINCO-FR-46 | | |
| | CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE | VERSIÓN | 1 | | |
| | AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PÁGINA | 1 | DE | 1 |

| INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Dependencia:** | DEO | **Pago No:** | 5 | **Total de Pagos** | 10 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre/Razon social:** | HELLEN BIBIANA ROJAS RAMIREZ | **Naturaleza:** | Persona Natural | **Identificacion:** | 37272195 |
| **Correo:** | hellenrojas@hotmail.com | **Telefono de contacto:** | 3212324591 | **Extension:** | 3212324591 |
| INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO | | | | | |
| **Contrato No.:** | 670 | **Periodo a pagar:** | Julio | **Plazo de Ejecucion** | 31/12/2024 |
| **Fecha de Iniciacion** | 7/03/2024 | **No RP** | 154924 | **Requiere Informe** | SI |
| **Departamento** | BOGOTA D.C | **Municipio** | Bogota | | |

## INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| Valor Inicial: | $ 113.050.000,00 |
| Valor Adiciones: | $ 0,00 |
| Valor Reducciones: | $ 0,00 |
| Valor Prorrogas: | $ 0,00 |
| Valor Total Contrato: | $ 113.050.000,00 |
| Valor Honorarios: | $ 11.305.000,00 |
| Gastos de Viaje: | $ 0,00 |
| Valor a pagar: | $ 11.305.000,00 |

| ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN | |
|---|---|
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. |

| INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR | |
|---|---|
| OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES | ACCIONES |
| 1. Apoyar a la Dirección de Ejecución y Operación en la implementación, cumplimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, de acuerdo con las normas de calidad y procedimientos establecidos en la normatividad vigente de acuerdo con las directrices emanadas desde la Oficina Asesora de Planeación. | Se realizó preparación del Comité Directivo en el que participó el Director de Ejecución y Operación en el mes de Julio, relacionada con la procesos nuevos de contratación (PAA), Vigencias Expiradas, Restituciones y Requerimientos y planes de mejoramiento de Contraloría, revisando sus diferentes estados y avances de la gestión realizada por las subdirecciones.<br><br>Se realizó presentación del Comité Directivo en los temas relacionados con:<br>1. Procesos Nuevos de contratación.<br>2. Vigencias Expiradas.<br>3. Restituciones.<br>4. Requerimientos y planes de mejoramiento de Contraloría. |
| 2. Apoyar técnicamente a la Dirección de Ejecución y Operación en la construcción, seguimiento y actualización del modelo integrado de planeación y gestión en el proceso misional de la ejecución y operación de proyectos de infraestructura de transporte. | Se realizó seguimiento y actualización de la programación del Plan Anual de Adquisiciones con la Subdirección de Estructuración y la Subdirección de Procesos de selección contractual, sobre estado de tramite de los procesos de la DEO.<br><br>Se realizó seguimiento semanal a los requerimientos de la Contraloría asociados a<br>la DEO, con el fin de identificar próximos a vencerse o vencidos, para gestionar su oportuna entrega.<br><br>Realice Comités de la DEO del mes de Julio, con el grupo de seguimiento, procesando, analizando y generando la información relacionada con procesos nuevos de contratación (PAA), Vigencias Expiradas, Restituciones y Requerimientos y planes de mejoramiento de Contraloría.<br><br>Participe en lo comités de la DEO del mes de Julio, donde expuse el estado actual de la los siguientes temas:<br>1. Procesos Nuevos de contratación.<br>2. Vigencias Expiradas.<br>3. Restituciones.<br>4. Requerimientos y planes de mejoramiento de Contraloría. |
| 3. Apoyar y asesorar a la Dirección de Ejecución y Operación en la revisión y actualización de los formatos, instructivos, guías, manual de interventoría, procedimientos, protocolos, mapa de riesgos y-o caracterización del proceso misional de la ejecución y operación de proyectos de infraestructura de transporte. | No se desarrolló actividad asociada a esta obligación. |
| 4. Apoyo técnico a la Dirección de Ejecución y Operación en el seguimiento y evaluación de la gestión de las dependencias adscritas en cuanto a la ejecución de programas, proyectos y obras de la infraestructura a cargo de estas. | Se realizó seguimiento semanal a las Vigencias Expiradas identificando el estado de su tramite, y Restituciones registradas, con el fin identificar porcentaje de avance por cada Subdirección y generar compromisos en el comité de la DEO sobre la oportunidad de la radicación y gestión en el tramite. |
| 5. Brindar acompañamiento técnico al Director de Ejecución y Operación en las reuniones y-o Comités cuando lo requiera. | Se participó en la reunión de revisión del POAI 2025, de la Dirección de Ejecución y Operación, donde se revisó la asignación presupuestal de cada rubro asociada con los proyectos de obras de las subdirecciones, identificando necesidades adicionales de recursos y reprogramaciones de las asignaciones presupuestales de los proyectos teniendo en cuenta el estado de la red vial primaria reversiones de vías y recaudo Peajes de las vías. |

| | |
|---|---|
| 6. Las demás obligaciones que sean requeridas por el Director de Ejecución y Operación con ocasión al objeto contractual. | " En el mes de julio, Se realizó seguimiento al avance de la programación de la contratación en su etapa pre contractual, a cargo de las Direcciones Territoriales, asociados con las Subdirecciones de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, Subdirección de Vías Regionales y Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales. Lo anterior con el fin presentar la información en los diferentes comités organizados por la Dirección de Ejecución y Operación. Se adjuntan tres plantillas de Excel como soporte de la actividad descrita. |

## AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

## OBSERVACIONES



**JUAN JOSE OYUELA SOLER**
**DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION**
**DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACION**
Documento Firmado Electrónicamente